

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN ANÁLISIS, PROCESOS Y REPORTABILIDAD

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 01747/2024

MAT.: ESTABLECE LISTADO DE PROFESIONALES FUNCIONARIOS A PRESENTAR ANTECEDENTES AL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA LEY 19.664, AÑO 2023 DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN.

Coyhaique, 03/ 04/ 2024

VISTOS:

1. Lo establecido en los artículos 16 al 22 de la Ley N° 19.664/2000 y en el Decreto Supremo N°128/2004, ambos del Ministerio de Salud;
2. La Resolución Exenta N° 3029 del 01.06.2023 del Servicio de Salud Aysén que "Aprueba bases del proceso de acreditación de experiencia calificada que establece la ley n° 19.664, periodos 2021 y 2022 del servicio de salud Aysén, y dispone publicación, para vigencia años 2021 y 2022";
3. La Resolución Exenta N° 3516 del 30.06.2023 del servicio de Salud Aysén que constituye "Comisión que evaluara en proceso de acreditación experiencia calificada ley N° 19.664 año 2021-2022, y elaborara bases procesos 2023-2024 del Servicio de Salud Aysén y designa integrantes;
4. La resolución Exenta N° 5013 del 25.09.2023 que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la resolución exenta N° 3029 del 01 de junio 2023, que aprueba bases del proceso de acreditación de experiencia calificada que establece la ley n°19.664, periodos 2021 y 2022 del Servicio de Salud Aysén, y dispone publicación, para vigencia años 2022.
5. Resolución Exenta N° 5105 que establece listado de profesionales funcionarios a presentar antecedentes al proceso de acreditación de la ley 19.664, año 2022 del servicio de salud Aysén;

CONSIDERANDO:

Que, la Acreditación Ley N°19.664 tiene por objetivo evaluar cuantitativa y cualitativamente los logros alcanzados por los/as profesionales funcionarios/as en el ejercicio de sus funciones durante el curso del noveno año de permanencia sin solución de continuidad en los niveles I y II de la etapa de planta superior, en las áreas: técnica, clínica y organizacional, y comprende tanto la superación profesional como el aporte de su gestión a la calidad de los servicios proporcionados a la población usuaria;

Que, para estos efectos, la no presentación de los antecedentes para acreditar de parte de los/as profesionales funcionarios obligados a hacerlo, hará incurrir al profesional en la pérdida de requisitos para continuar ejerciendo su función y se le declarará vacante en todos los cargos que ostentara dentro de los 15 días hábiles siguientes a contar de la fecha de cierre de la recepción de antecedentes;

Que, los/as profesionales funcionarios/as que se presentaron de manera voluntaria en procesos anteriores, y no lograron los puntajes mínimos para la acreditación, deberán esperar a que les corresponda acreditar de manera obligatoria, y así queda establecido en la presente resolución;

Que, las bases del proceso de Acreditación 2023, serán publicadas en la página del Servicio de Salud Aysén, e informadas al correo electrónico que cada profesional funcionario/a mantenga actualizado, a través de la Oficina

de Personal de su establecimiento;

Que, el presente acto administrativo establece el listado de profesionales funcionarios/as que se encontraban en el curso del noveno año de permanencia sin solución de continuidad en cargo/s de la Ley 19.664 al 30 de abril de 2023, quienes deberán a presentar antecedentes de manera OBLIGATORIA;

Que, el presente acto administrativo establece a su vez, el listado de profesionales funcionarios/as que podrán presentarse a acreditación voluntaria por excelencia que cumplieran requisitos al 30.04.2023, y que se encuentren vigentes al momento de la emisión del presente acto administrativo;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

I. ESTABLECE, listado de profesionales funcionarios/as que deberán presentar antecedentes de manera OBLIGATORIA al proceso de Acreditación Ley 19.664 de los niveles I y II de la etapa de planta superior, que cumplen los requisitos de cursar el noveno año al 30 de abril 2023, pertenecientes a los establecimientos del Servicio de Salud Aysén, que se indican:

N°	Nombre	Establecimiento	Planta	Nivel	Nivel a acreditar
1	GONZALEZ SARNO SERGIO RODRIGO	GESFAM PUERTO AYSEN	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
2	VALLEJOS OLAVARRIA CLAUDIO ANDRES	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
3	GODOY COLLAO MARCO ANTONIO	HOSPITAL DE PUERTO AYSEN	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
4	HERNANDEZ ARAVENA VIVIANA CECILIA	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3
5	ELZO LEMUS CARLOS RODOLFO	DIRECCION SALUD RURAL	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2
6	VALENZUELA FUENTEALBA FRANCISCO ULISES	CONSULTORIO VICTOR DOMINGO SILVA	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
7	HERNANDEZ GUZMAN FRANCISCO JAVIER	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
8	BARRIA PEREZ VALERIA ANDREA	CONSULTORIO VICTOR DOMINGO SILVA	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2
9	BURGOS HURTUBIA INGRID LEONOR	HOSPITAL DE COYHAIQUE	ODONTOLOGOS	NIVEL 2	NIVEL 3
10	MEZA MORILLO MARISOL ROXANA	CONSULTORIO ALEJANDRO GUTIERREZ	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
11	ALARCON CAAMANO PATRICIA ANGELICA	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3
12	CUEVAS HERNANDEZ ADA JUANA	CONSULTORIO ALEJANDRO GUTIERREZ	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
13	GARCIA SOTO JENY ALEJANDRA	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
14	CASTRO NAVARRETE SERGIO RODRIGO	HOSPITAL DE PUERTO AYSEN	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2
15	FARIAS POZO CAROLINA ANDREA	CONSULTORIO ALEJANDRO GUTIERREZ	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
16	LABRIN VIVANCO CARMEN LUCIA	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
17	ARAVENA AGUILAR DANIEL ESTEBAN	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
18	VARGAS MARTINEZ DANIELA MONSERRAT	DSS. AYSEN DEL GRAL. C. IBAÑEZ	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
19	ARISMENDI NAVARRETE MARIA PILAR	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
20	PADILLA VALDES CAROLINA ANDREA	DSS. AYSEN DEL GRAL. C. IBAÑEZ	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2

21	VEGA VILLA OSCAR ANDRES	DSS. AYSÉN DEL GRAL. C. IBAÑEZ	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
22	LA ROCCA PONZONI GABRIEL	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
23	PINEDA PINZON EDUARDO ALBERTO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2

II. ESTABLECE, listado de profesionales funcionarios/as que PODRÁN presentar antecedentes de manera VOLUNTARIA POR EXCELENCIA al proceso de Acreditación Ley 19.664 de los niveles I y II de la etapa de planta superior, que cumplen los requisitos de cursar el sexto año al 30 de abril 2023, pertenecientes a los establecimientos del Servicio de Salud Aysén, que se indican:

N°	Nombre	Establecimiento	Planta	Nivel	Nivel a acreditar
1	PEREZ SCHUMACHER MARIA SOLEDAD	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3
2	PEREZ SANTANA RICARDO ANTONIO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3
3	SOLIS BERROCAL MARIA EUGENIA	HOSPITAL DE COYHAIQUE	ODONTOLOGOS	NIVEL 2	NIVEL 3
4	BARRIA HASEN HUGO PATRICIO	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.	ODONTOLOGOS	NIVEL 2	NIVEL 3
5	REYES MENDOZA MARCO ANTONIO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3
6	AVARIA OSSANDON DAYS ALBERTO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
7	CARRILLO RIOS FRANCO MANUEL	CONSULTORIO ALEJANDRO GUTIERREZ	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2
8	SOTTOVIA RODRIGUEZ PAULA SOLANGE	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
9	GARCIA GAY JOAQUIN OCTAVIO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3
10	VILLARROEL NORAMBUENA CARMEN JEANNETTE	HOSPITAL DE COYHAIQUE	FARMACEUTICOS	NIVEL 2	NIVEL 3
11	GONZALEZ AGUIRRE MARCO ANTONIO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3
12	PAREDES AREVALO SANDRA PAOLA	CONSULTORIO VICTOR DOMINGO SILVA	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3
13	OJEDA ZUNIGA JUAN PABLO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3
14	HERRERA CANALES CRISTIAN	HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN	ODONTOLOGOS	NIVEL 2	NIVEL 3
15	GUAITIAO NANCUL JUAN PABLO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	FARMACEUTICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
16	GOLPPI MUNIZ CAMILA MACARENA	DSS. AYSÉN DEL GRAL. C. IBAÑEZ	ODONTOLOGOS	NIVEL 2	NIVEL 3
17	SASTRE SABRA JORGE FRANCISCO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3
18	BECERRA SANDOVAL SERGIO HUMBERTO	HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
19	AGENO BARAQUI YANNINA ELIZABETH	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
20	URIBE CIFUENTES HERNAN ANDRES	HOSPITAL DE COYHAIQUE	ODONTOLOGOS	NIVEL 2	NIVEL 3
21	BUJES MERLEZ ANDRES SABINO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3
22	ANTILLO ACUNA LEONARDO ANTONIO	HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2
23	VALENCIA ESTAY JAIME ALEXIS	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
24	VARELA HERRERA MARCELO ARMANDO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	ODONTOLOGOS	NIVEL 2	NIVEL 3
25	GODOY PEREZ ANDREA LORETO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
26	FOURNIER DUGUET FRANKLIN ARIEL	CONSULTORIO VICTOR DOMINGO SILVA	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
27	CACERES BAVESTRELLO SEBASTIAN GUILLERMO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
28	GIL HUERTAS CLAUDIA CONSUELO	HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2

29	GIL HUERTAS MAURICIO ALEJANDRO	CESFAM PUERTO AYSÉN	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2
30	MORALES AGUIRRE CARLOS JHONATTAN	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
31	MAUREIRA MENA JOSE GERARDO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
32	MUNOZ GROFF JUAN SEBASTIAN	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
33	JULIO ARRIAGADA PATRICIO ARTURO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
34	BARRIENTOS MONCADA TAMARA ELIZABETH	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
35	GIMPEL GONZALEZ CONSTANZA ANDREA	CONSULTORIO ALEJANDRO GUTIERREZ	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2
36	VASQUEZ PARRA CRISTIAN ANTONIO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
37	SILVA DOCOLOMANSKY FELIPE ANDRES	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
38	CAMPOS MIRANDA NADIA MARCELA	DIRECCION SALUD RURAL	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2
39	VASQUEZ RIQUELME CECILIA ISABEL	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
40	CONCHA ARANEDA NATHALIE ANDREA	CONSULTORIO ALEJANDRO GUTIERREZ	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2
41	MUNOZ QUINTANA JAVIER ALEJANDRO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2

III. INFÓRMESE, a los/as profesionales funcionarios/as indicados en la presente resolución por correo electrónico, de las Bases de acreditación año 2023 que sean emitidas por esta autoridad en cuanto sean aprobadas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA
Director
Servicio De Salud Aysén

NMP/NOC/BAV

Distribución:
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN CARRERA FUNCIONARIA
SECCIÓN PERSONAL
SUBDEPARTAMENTO CAPACITACIÓN



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=20987772&hash=731d1>

